



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100036433**

Bogotá D.C., 26 de julio de 2018

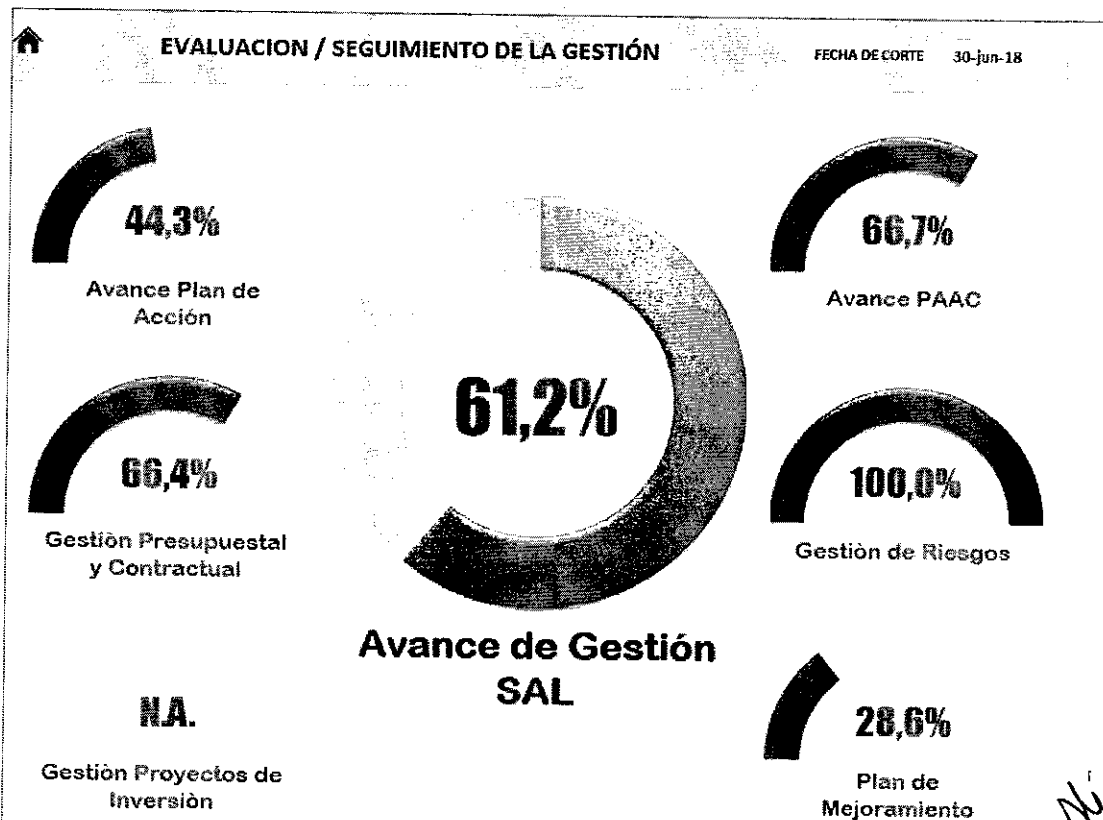
Página 1 de 5

PARA: **DIEGO IVAN PALACIOS DONCEL**  
Subdirección de Asuntos Legales

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de la gestión, segundo trimestre 2018

En el rol de seguimiento y evaluación de la Asesoría de Control Interno y de conformidad con lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y Decreto Distrital 215 de 2017, se evaluó la gestión de la dependencia que usted lidera. A continuación, presentamos los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas por esta Oficina:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100036433**

Bogotá D.C., 26 de julio de 2018

Página 2 de 5

### 1. Balance general del Plan Acción:

Se observa que en el mes de mayo se envió un oficio solicitando a la Dirección Distrital de Política e Informática Jurídica la realización de la socialización de las políticas de prevención de daño antijurídico, se aclara que, de acuerdo con el plan de acción vigente, el 100% del cumplimiento de esta meta está programado para el mes de julio de 2018, por lo que no se observa ningún avance con corte a junio.

En cuanto al Comité Asesor para la Contratación, se evidencia que se realizó en el mes de abril tres (3) reuniones, para el mes de mayo se realizaron dos (2) y para junio dos (2) reuniones, en donde se trataron temas de contratación, según las actas.

Se observa que se ha venido realizando ajustes al manual de contratación de la Unidad con la Oficina Asesora de Planeación, y que en este momento se encuentra en la Dirección General para su aprobación y comentarios para posteriormente realizar la publicación con la nueva versión.

Se verifica que en los meses de abril, mayo y junio se han venido realizando gestiones para la realización del foro virtual de derecho disciplinario propuesto para el mes de julio, se observa acta de reunión de fecha de 26 de junio donde el objetivo es concretar y unificar criterios para llevar a cabo el foro virtual de derecho disciplinario.

### 2. Balance general de la Gestión Contractual:

**2.1. Plan Anual de Adquisiciones:** La contratación de la Subdirección de Asuntos Legales quedó ejecutado el 100% en el mes de enero, tal como se evidenció en el anterior seguimiento.

**2.2. Reservas Presupuestales:** Inicialmente se registró el valor de \$7.194.668,00 como reservas asociadas a la Subdirección de Asuntos Legales, pero efectuado el nuevo seguimiento, se encontró que este valor equivale al total de la meta proyecto de inversión.

Se confirmó que sólo de la Subdirección de Asuntos Legales, se constituyó como reserva 3 contratos, por un valor total de \$233.335,00, cantidad respecto de la cual, aun no se ha solicitado.



CO16/7252



CO16/7253



*Alu*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100036433**

Bogotá D.C., 26 de julio de 2018

Página 3 de 5

la anulación de la reserva de los contratos 150, 10 y 5 de 2017.

**2.3. Pasivos exigibles:** En relación con los cuatro (4) contratos pendientes, el contrato 482 de 2010 sigue aún vigente.

Se evidencia Acta con fecha del 25 de agosto de 2017, del contrato 472 de 2010, en la cual se realizó una terminación anticipada y mediante modificación a la terminación se ordenó la liberación de los saldos y posteriormente se realizó la anulación del CRP por un valor de veinte millones de pesos (20.000.000).

Con relación al contrato 461 de 2010, se observa acta de fecha 24 de agosto de 2012, la cual se realiza la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo, donde ordena la liberación de los recursos presupuestales no ejecutados por un valor de veintidós millones cuarenta mil pesos M/CTE (\$ 22,040,000).

**3. Balance general METAS plan de Desarrollo:** como quiera que en esta Subdirección no se gerencia la Meta, esta será considerada como No Aplica en la metodología de seguimiento.

**4. Actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** Se evidencia que el Comité Asesor para la Contratación ha venido desarrollando reuniones con el objeto de hacer un debido seguimiento a la contratación en los meses de abril, mayo y junio y con relación al Normograma, se observa que cuenta con una (1) publicación en la página web correspondiente al mes de abril.

**5. Gestión de Riesgos:** En cuanto al Comité Asesor de Contratación se comprueba que se realizó reuniones en los meses de abril tres (3), para el mes de mayo se realizaron dos (2) y para el mes de junio dos (2) reuniones, en donde se trataron temas de contratación.

Con respecto al desarrollo del ejercicio de la función disciplinaria se observa que se ha venido actualizando las actuaciones disciplinarias en el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito referentes a este periodo auditado.

En cuanto al PAA se verifica que se ha venido realizando las actualizaciones, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, está programada mesa de trabajo con miras a entregar la



CO16/7252



CO16/7253



*Alc*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100036433**

Bogotá D.C., 26 de julio de 2018

Página 4 de 5

última versión según lo indicado en la norma.

Con relación al riesgo de la atención inoportuna a la defensa de los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos, se evidencia que a los contratistas encargados de los procesos judiciales se les realiza mensualmente un seguimiento de los procesos a su cargo, adicionalmente se vienen realizando mesas de trabajo con miras a evaluar la representación judicial.

**6. Plan de Mejoramiento (Interno):** Se solicita el cierre de las acciones 1,2,3,7 de los hallazgos 4-2017 y del hallazgo 5 2017, toda vez que se realizó la actividad registrada en plan de mejoramiento, la cual va dirigida a adecuada gestión de la actividad de la supervisión de los contratos, buscando mitigar las causas que dieron origen a la formulación de los mencionados hallazgos, ya que se realizó el taller dirigido a las dependencias de la Unidad, en materia de supervisión e interventoría, para que fortalezca el desarrollo de esta actividad.

También se solicita el cierre de la Acción 1 asociada a la oportunidad de mejora OM 1D, ya que se realizó la capacitación el 15 de junio de este año.

Se concluye que el **AVANCE DE GESTIÓN** para el segundo trimestre de 2018 fue del **61.2%** de cumplimiento.

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**  
Jefe de Oficina de Control Interno  
apabon@uaesp.gov.co

Anexo: Archivo Virtual

Elaboró: Claudia Patricia Chicaiza Ruiz  
Revisó: Andrés Pabón Salamanca  
Aprobó: Andrés Pabón Salamanca

Avenida Caracas No. 53-80  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
www.uaesp.gov.co  
Linea 195



CO16/7252



CO18/7253



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**